

Irg/asj S.36°/373 OFICIO N° 106195 INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 10 de junio de 2025

El Diputado señor ANDRÉS LONGTON HERRERA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación detectada por la Contraloría General de la República, respecto a funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, siendo el caso de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) la entidad con mayor número de funcionarios en tales circunstancias, refiriéndose especialmente al caso del señor Wilson Rojas Gallardo, quien se desempeñaba como Subdirector de Recursos Financieros y Director Regional Subrogante de la Región de Coquimbo de JUNJI, iniciando un sumario administrativo en contra de una funcionaria que habría realizado un mal uso de su licencia médica, pero que luego derivó en un sumario por acoso y maltrato que terminó con la destitución del señor Rojas, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA DE LA JUNTA NACIONAL DE



JARDINES INFANTILES



SOLICITUD DE OFICIO

PARA : Sr. Nicolás Cataldo Astorga

Ministro de Educación

Sra. Daniela Triviño Millar

Vicepresidenta Ejecutiva

Junta Nacional de Jardines Infantiles

DE : Diputados Andrés Longton Herrera

Juan Fuenzalida Cobo

MATERIA : Solicita al Sr. Ministro de Educación y a la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantil informar y remitir antecedentes sobre el sumario y posterior sanción de destitución impuesta al Sr. Wilson Rojas Gallardo

Valparaíso, 29 de mayo de 2025

Durante las últimas semanas el Informe presentado por la Contraloría General de la República que revela el alto número de funcionarios públicos que, encontrándose con licencia médica, viajaron fuera del país, ha ocasionado una importante alarma y conmoción, tanto entre la opinión pública, como en distintos personeros, autoridades y personas que detentan una Función Pública.

OFICINA

En dicho Informe, como también es de público conocimiento, se indica que es la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) la entidad con mayor número de funcionarios en esta situación lo que evidencia una total desprolijidad en la administración de la institución, encomendada por el Reglamento de su Ley Orgánica, previsto en el Decreto N°1.574 de 26 de junio de 1971, a su Vicepresidenta Ejecutiva.

Es justamente esta superior jerárquico la que instruyó la realización de los sumarios al interior del organismo, pero cierto es que ha esperado a que se conozca el Informe de la Contraloría para actuar.

En efecto, en 2022 se sucedió el caso del Sr. Wilson Rojas Gallardo, quien, desempeñándose en aquel entonces como Subdirector de Recursos Financieros y Director Regional Subrogante de la Región de Coquimbo de JUNJI, inició un sumario contra una funcionaria que hizo un uso indebido de licencia médica asistiendo a clases presenciales y viajando hacia Brasil mientras tenía indicación de reposo por supuesta enfermedad.

El sumario desestimó toda responsabilidad de la funcionaria, pero literalmente "se volvió" contra el Sr. Rojas puesto que luego él fue acusado de maltrato y acoso por la funcionaria con ocasión del procedimiento administrativo. El Sr. Rojas fue sometido a sumario y en 2023 -en condiciones irregulares de tramitación, según él ha denunciado- terminó siendo destituido de su cargo tras 34 años de correcto desempeño en la institución.

Es del todo paradójico que un funcionario que advirtió el descalabro del uso indebido de licencias médicas no haya sido atendido y haya sido desvinculado, lo que evidencia nuevamente la deficitaria gestión y dirección que la Sra. Vicepresidenta ha hecho de la institución.

OFICINA

Al contrario, contando con dicho antecedente para escrutar y ordenar el mal uso de licencias médicas se desatiende esta alarma y se sanciona a quien la advirtió. No extraña en dicho marco que sea la JUNJI una de las entidades con más ocurrencia de uso indebido de licencias médicas, lo que afecta de manera seria la prestación de jardines infantiles en nuestro país, requerimiento esencial para que las mujeres puedan insertarse laboralmente y acomodar su carga de cuidados, así como para la correcta estimulación y formación temprana de infantes y niños.

Resulta así incoherente que un Gobierno que se declara como feminista y una institución que suple una prestación social esencial para el desarrollo de las mujeres desatienda toda alarma del mal uso de recursos públicos en su interior.

Por todo lo expuesto, solicito al Sr. Ministro de Educación y a la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles:

- Informar sobre los resultados del sumario seguido en contra de la funcionaria que fue denunciada por hacer un uso indebido de licencia médica.
- Informar -respecto de la misma funcionaria singularizada en el punto anterior- si continúa cumpliendo funciones en JUNJI, en qué cargo y en cuál destinación.
- Informar sobre los resultados del sumario seguido contra el Sr. Wilson Rojas Gallardo y las conclusiones, así como la fundamentación que condujeron a imponer la sanción de destitución.
- Informar la fecha de inicio y término del sumario seguido contra el Sr.
 Wilson Rojas Gallardo.

Remitir los antecedentes que den sustento a ambos procedimientos sancionatorios con la respectiva reserva, anonimización y resguardo de los datos personales eventualmente contemplados en los registros.

OFICINA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRES LONGTON H.